

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**APRUEBA COMPRA POR UNICO
PROVEEDOR DE CAPACITACION "TALLER
DE COBRANZA MOROSA"**

Huépil, 30 de Marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1017 / 2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- e) La solicitud de requerimiento con fecha de recepción 30.03.2016, emanado de la Sra. Cristina Lagos Lara, Tesorera Municipal y autorizado por el Sr. Alcalde, donde solicita autorización para asistir a Taller de Cobranza Morosa, que se dictara desde el 14 al 16 de Abril de 2016 en la ciudad de Concepción.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE la compra e inscripción a Taller de capacitación, como único proveedor, mencionado en la letra e) de los vistos antes señalados, al Proveedor **SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA RUT N° 8 [REDACTED]** por un valor total de \$ 335.000.- (Trescientos treinta y cinco mil pesos), por ser el proveedor que dicta dicho curso en la fecha requerida por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JMSM/GEPL/MWC/jcm

